

CONSTANCIA: A despacho de la señora juez, informándole que la audiencia que debía llevarse a cabo el 29 de Agosto de 2022, no se pudo realizar por problemas de conectividad.

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

Auto 1841

Santiago de Cali, Septiembre cinco de dos mil veintidós

PROCESO: MUERTE PRESUNTA POR DESAPARECIMIENTO

DTE: MARIA CENELIA LOPEZ

P.D.: OSCAR MORENO LOPEZ

76001-31-10-004-2018-00181-00

Atendiendo el anterior informe de secretaria, y estimando que los oficios remitidos a la sociedad Reponer s.a., sociedad inversiones Colombianas de transporte especial y de carga SAS, Colfondos s.a. y la Fiscalía general de la nación aun no responde nuestro requerimiento. En consecuencia, se ORDENA:

1.- Fijar el 18 de Noviembre de 2022 a las 9 a.m., con el propósito de continuar con la audiencia prevista en los artículos 583 y 584 del CGP.

2.- Requerir a la parte demandante para que gestione la entrega de los oficios dirigidos a la sociedad Reponer s.a., sociedad inversiones Colombianas de transporte especial y de carga SAS, Colfondos s.a. y la Fiscalía general de la nación, para obtener las pruebas pedidas por el curador ad litem del presunto desaparecido Oscar Moreno López.

NOTIFIQUESE

La juez. –

LEIDY AMPARO NIÑO RUANO

JUZGADO CUARTO FAMILIA DE ORALIDAD

En estado No. 148 hoy notifico a las partes el auto que antecede (art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali, septiembre 6 de 2022

La secretaria. -

Francia Inés Londoño Ricardo

Firmado Por:

Leidy Amparo Niño Ruano

Juez
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa4f7b05d47dcab1a7f4c723ddfe8a5beba262360ddf651c2520c1cedf7448ba**

Documento generado en 05/09/2022 01:38:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>